

Preios de suscripción

CAPITAL

Mes. 1 pta.

Año 10

PROVINCIA

Trimestre. . . 4 pta.

Semestre. . . 7 50

Año. 14

EXTRANJERO

Semestre. . . 14 pta.

Año. 24

EL DIA DE PALENCIA

Diario independiente de gran información de Castilla — Defensor de los intereses morales y materiales de esta provincia
Y EL DE MAYOR CIRCULACIÓN DE LA MISMA



EL SEÑOR

Don Juan Pérez Dominguez

Notario público

HA FALLECIDO HOY 17 DE MARZO DE 1920

a las tres de la mañana

después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica de Su Santidad

— D. E. P. —

Su afligida viuda doña María Pascual de la Serna; hermanos doña Francisca y don Domingo Pérez Dominguez; hermanos políticos, sobrinos, primos y demás parientes,

Al participar a sus amigos tan sensible pérdida les ruegan se dignen encomendar su alma a Dios Nuestro Señor y asistir a los Funerales que se celebrarán en la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Calle, mañana 18 del actual, a las diez de la mañana y acto seguido a la conducción del cadáver al Cementerio, por cuyo favor les quedarán profundamente agradecidos.

El duelo se despide definitivamente en el Cementerio.

El Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Sevilla y el Ilmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de Palencia, se han dignado conceder las indulgencias acostumbradas.

GUILLERMO NAVARRO
Sucesor de **IBÁÑEZ.**
DENTISTA. PALENCIA

Mayor principal
35
TELÉFONO
N.º 112

Antonio de Guzmán Casado
MÉDICO TOCÓLOGO

de la Beneficencia Municipal.
Especialista en partos y enfermedades de la matriz.
Ha trasladado su consulta de 12 a 2 a la calle de Barrio y Mier, núm. 3 (antes Carnicerías).

Ha sido abierta

la Parada de Puentes de Nava y como en años anteriores se lavarán las yegnas por los procedimientos antisépticos y de neutralización.—El dueño Anacleto Carriado (veterinario).

BOLSA DEL TRABAJO

HACEN FALTA APRENDIZAS; Mayor pral., 171, 2.º

PEINADORA, se ofrece, Muro, 3, 2.º

PLANCHADORA Y COSTURERA, para las casas, se ofrece, Mancornador, 2.

OBRAJERO DE ROPA BLANCA.— Calle Nueva, 14, pral.

Correo de Madrid

Sr. Director de El Día.

Decididamente, el Gobierno va a aplicar la «guillotina» a la discusión de los presupuestos.

Desde luego se sabe que, además de las extremas izquierdas, la combatirá el conde de Romanones.

Este mantiene su criterio de que no puede ni debe aplicarse el citado recurso reglamentario a los dictámenes globales, porque ello equivaldría a que se aprobaran, sin conocerlos los diputados, algunos presupuestos parciales.

La situación política, por éste y otros aspectos, sigue siendo muy confusa, hasta el punto de que los ministros no ocultan su desaliento.

El Gobierno no se explica la finalidad de los que se oponen a la aprobación de la ley económica, pues sin contar con esta ya promulgada, todos los Gabinetes que se constituyeran encontrarían agravados los mismos obstáculos con que tropieza el actual.

Para algunos augures políticos la semana parlamentaria que hoy empieza será pródiga en incidentes.

La impresión que recogemos acerca de la situación política son que habrá presupuestos en este mes, y que por lo tanto, después de la Semana Santa se planteará la crisis llamada histórica que será resuelta en un plazo de seis a diez días.

El ministerio de Abastecimientos está amenazado de muerte violenta.

La opinión clama contra él, estimando que no ha valido para nada; la prensa le combate a diario y gran número de Ayuntamientos, por iniciativa del de Pamplona, piden su desaparición.

La Comisión de presupuestos del Congreso ha empezado a examinar el del ministerio de Abastecimientos, y según parece, la mayoría de dicha Comisión opina que el citado departamento debe ser suprimido.

Hoy ha continuado la Comisión de presupuestos el estudio del de Instrucción pública.

El señor Vincenti propuso que en dos anualidades se aumente la consignación para los haberes del Magisterio en diez millones de pesetas, aprobándose también la plantilla de sueldos, acordada por la Asociación Nacional del Magisterio en su última Asamblea.

La propuesta fué aprobada por mayoría de votos.

Era de justicia atender las aspiraciones de los maestros, pues se trata de unos funcionarios que realizan una misión importantísima en la sociedad y deben estar remunerados con arreglo a la lógica.

Madrid—17—III—920.

VACUNA

fresca de ternera y senguineles en cantidad

Practicante Estebanes

Cádiz, núm. 7

CUESTA CEINOS

MÉDICO-DENTISTA

Mayor principal, 94, 2.º izq.º

LO DE DUEÑAS

Perjuicios que se originan por no ejercitar acciones de ciudadanía

Hace veinte años, Dueñas, con 6.000 habitantes producía en uva y vino una riqueza media anual de 600.000 pesetas, hoy sus habitantes no llegan a 3.000 y de vino no llegan a producir 30.000 pesetas. Ha perdido 3.000 habitantes y 570.000 pesetas, ingresos de uva y vino.

Los emigrantes buscaron su subsistencia en tierras lejanas a su patria; los que quedan luchan por la vida, trabajando mucho terrenos económicamente improductivos.

La riqueza perdida no ha sido sustituida por otra.

El dato más elocuente, en apoyo a esto, es el siguiente:

Extensión superficial del término de Dueñas, 124 kilómetros cuadrados (12.400 hectáreas). Ganado de labor, no llegan a 300 pares.

En estas condiciones, Dueñas tiene hoy el mismo cupo contributivo que hace veinte años.

El agravio que sufren los contribuyentes en sus derechos amparados por las leyes es enorme. La institución del Estado, las leyes y reglamentos para lo económico administrativo así lo mandan, así está mandado; en Dueñas no se aplican; parece que han quedado en desuso.

Reiteradamente se solicitó de los centros oficiales la baja de contribución por viñedos filoxerados, y más que esto, ya no existentes, y después de grandes contrariedades, se consiguió que se nombra por el ministerio de Hacienda una comisión de técnicos que en el año 1918 procedieran a comprobar la baja de los viñedos.

De su actuación trataremos en otra ocasión, para que sirva de norma o guía de contribuyentes que sufren calamidades.

La conclusión fué que sigue el mismo cupo contributivo para Dueñas con los siguientes resultados; comprobaron bajas por viñedos a unos, a otros no hicieron comprobación y siguen pagando por viñas que no existen; hubo quien no solicitó baja y le han aumentado la contribución y otros que solicitaron la baja no han tramitado el expediente y han elevado su riqueza.

Estos hechos se ejecutan cuando se les deja realizar; cuando se dejan de ejercitar acciones de ciudadanía que obligarían a cumplir y hacer guardar lo estatuido enseñando el cumplimiento del deber.

Fernán López Gómez

Practicante en

MEDICINA Y CIRUJA

Mayor principal, 47 6

Asamblea de Cámaras de Comercio

Esta Cámara de Comercio e Industria, atendiendo a la invitación que ha tenido a bien hacer la Comisión ejecutiva para la celebración de la Asamblea de estas Corporaciones, anunciadas para el día 22 del actual, por consecuencia del proyecto de elevación de las tarifas ferroviarias, presentado a las Cortes, teniendo a la vista el cuestionario sometido al conocimiento e informe de la misma, tiene el honor de exponer a su consideración lo siguiente:

La supresión de las tarifas especiales que regían en el año 1916 y las impuestas en sustitución de aquéllas, gravadas y elevadas con el 15 por 100 autorizado por el Real decreto de 26 de Diciembre de 1918, han encarecido los transportes en lo que a la demarcación de esta Cámara de Comercio se refiere un 150 a un 200 por 100.

La anulación de diversas tarifas especiales, estableciendo otras en su lugar con un aumento medio de 20 por 100, además del 15 autorizado, resulta ser el de un 35 por 100; y este aumento es mayor, por ser el recargo del Tesoro, gravámenes que influyen poderosamente en la elevación de las mercancías, debiendo tenerse en cuenta que muchas han de ser reexpedidas, lo que produce también un sobre precio enorme en su valoración.

Resumiendo, que comparadas las tarifas que regían en el año 1916 con las actuales, éstas han sufrido un aumento medio del 200 por 100.

En cuanto a los perjuicios que se derivarían para la Agricultura, la Industria y el Comercio, si se llevase a efecto la elevación del 35 por 100 que se proyecta, serían considerables y muy sensibles, por cuanto como decimos no es solamente el 35 por 100 el que se aumentaría, pues con los recargos y el 13 por 100 en vigor, supondría el alza un 60 por 100; esto, unido a la anulación de tarifas hecha por las Compañías y el establecimiento de otras con precios altísimos, harían que el aumento ascendiese en muchos casos al 300 por 100, lo que produciría como lógico y natural grandes perturbaciones a la agricultura, a la industria y al comercio pero singularmente el consumidor por el alza que experimentarían todos los artículos, señaladamente los de primera necesidad, que se prestaría a serios disturbios de los que existen lamentables casos.

Es cuanto esta Cámara, bien a la ligera por cierto, tiene que exponer al conocimiento de la Comisión Ejecutiva de la Asamblea de las Cámaras de Comercio, en respuesta al interrogatorio que le ha sido presentado a tal objeto.

Palencia 15 de Marzo de 1920.—El presidente, Melecio Tejedor; el secretario, Juan Zubillaga.

Transporte de aceite Tres casos concretos demostrativos de la elevación experimentada en las tarifas ferroviarias, en lo que se refiere a la demarcación de esta Cámara de Comercio.

La tarifa N. M. A. n.º 1, que regía en el año 1916, para el transporte de aceites desde Córdoba a A'ar, por tonelada, era pesetas 62.

La tarifa hoy en vigor que sustituye a la anterior esp. 100, paga en igual recorrido y por tonelada, 135'20.

Transporte de ganado La tarifa esp. 101, que regía en el año 1916, pagaba por vagón completo de Villada a Barcelona, 260.

La que en la actualidad sustituye a la anterior tarifa el 1 de Febrero de 1919, paga por igual recorrido, 512.

Transporte de abonos La tarifa esp. 102, que regía en el año 1916, pagaba desde Valencia a Alar, 52'25.

La que hoy sustituye, que es la especial 125, paga 68'50.

Contestación a los temas que se someterán a la deliberación de la Asamblea de las Cámaras de Comercio

1.º En qué forma y medida se podría auxiliar a las Compañías ferroviarias.

Hay que prescindir en absoluto de toda idea de elevar las tarifas, y siendo así, no existe otro procedimiento viable que el del anticipo reintegrable, para que las empresas en el momento puedan prestar atención a la demanda de su personal, mejorando las condiciones económicas en que vive, principalmente los empleados de escaso sueldo, que se encuentran miserablemente retribuidos si se compara con los grandes haberes que disfruta el alto personal.

El anticipo habrá de estar condicionado y en proporción con las necesidades que dicen tener las empresas por la falta de beneficios bastantes para atender a sus servicios, cuyos gastos de tracción, material y personal, han experimentado considerable elevación, si bien algunos podrían minorarse y otros suprimirse.

A dicho fin, debe proceder el nombramiento de una Comisión técnica autorizada en forma, en la que estén representadas nuestras corporaciones, para que inspeccione la contabilidad de las empresas y con conocimiento del déficit procurar su inmediato remedio. Esta comisión deberá seguir en sus funciones con carácter permanente para conocer la inversión que den las Compañías a sus ingresos propios como a los del anticipo que se las conceda, y hasta reintegren al Estado las sumas prestadas.

DENTISTA E. GONZÁLEZ RUBIO Don Sancho, 11. - PALENCIA

Apuntábamos anteriormente que hay que prescindir de la elevación de las tarifas ferroviarias como medio de auxiliar a las empresas y vamos a explicarlo ligeramente seguidamente.

La elevación de las tarifas supondría un estudio minucioso y detenido y además un trabajo enorme, y para esto se necesitaría tiempo, mientras que con el anticipo reintegrable el auxilio sería más inmediato. Además, el recargo sobre las tarifas, si bien lo satisface el comerciante o el industrial, éste necesariamente ha de recargar los artículos en proporción al aumento, de donde se deduce claramente que el que pagaría es el consumidor, no sucediendo eso si se opta por el anticipo reintegrable.

2.º Condiciones que deberían imponerse a las empresas como garantía de que los beneficios que en su caso se les otorgue, redunden en mejora del servicio.

Esta Cámara de Comercio y otras en diferentes ocasiones han propuesto lo que debía exigirse a las Compañías ferroviarias, cuyos puntos principales sea permitido reproducirlos en este escrito, siendo estos.

1.º Que se obligue a las Compañías en el plazo más breve posible, a mejorar y aumentar sus elementos de tracción, procurándose por todos los medios y a cualquier costa las locomotoras y vagones que necesitan.

2.º Que proceda lo antes posible a la reorganización del personal que se halla en estado de indisciplina desde la última huelga.

3.º Que se reforme la inspección técnica y administrativa del Estado en las respectivas divisiones de ferrocarriles, dividiendo este organismo en dos cuerpos completamente independientes, con arreglo a lo dispuesto en el art. 2.º del reglamento de 8 de Septiembre de 1878, para la ejecución de la ley de policía de ferrocarriles, organismos adecuados a sus funciones que son distintas y en ocasiones se repelen, con perjuicio de los intereses públicos. A tal fin, la inspección técnica seguiría subordinada a la dirección de Obras Públicas, atendiendo a sus fines propios y la inspección administrativa compuesta de los interventores del Estado, entendería en los asuntos puramente administrativos o comerciales referentes a la explotación de las líneas. El personal de la inspección administrativa dependería de la Dirección general de Comercio o de la de Comunicaciones, procurando que no se mermen en perjuicio del interés público las atribuciones del Cuerpo de Interventores del Estado, reformando, si fuere preciso, el reglamento orgánico por que se rige.

4.º Que se conceda una directa y eficaz intervención fiscalizadora a las Cámaras de Comercio y a las de Industria en el tráfico ferroviario, para evitar las injusticias que se cometen actualmente; amparando las reclamaciones que sean justas para que desaparezcan ciertas preferencias en las Estaciones como las que se derivan de la entrega de vagones a los peticionarios de los mismos.

5.º Que se cumplan por las Compañías estrictamente los plazos de transporte y se atengan en un todo a las disposiciones legales vigentes.

6.º Que se construyan con urgencia en las estaciones que lo necesiten, que son la mayoría, las vías suplementarias, apartaderos y andenes para facilitar el tráfico, construyendo o ampliando en dichas estaciones los almacenes cubiertos para evitar que las mercancías permanezcan largo tiempo a la intemperie. Que se redoble la vigilancia en los trenes y estaciones, especialmente en los de empalme, para evitar la falta de mercancías que tantas reclamaciones origina.

7.º Que para resolver con espíritu de estricta justicia y la mayor rapidez posible las reclamaciones de todo género que se susciten contra las Compañías ferroviarias, singularmente en cuanto se refiere a retrasos de los trenes de viajeros, incumplimiento de los plazos de transporte, faltas y averías en las mercancías y demás deficiencias graves en los servicios, se proceda a la creación inmediata de una junta o tribunal arbitral en todas las estaciones cuyos servicios lo exijan, compuesto del jefe de la estación o persona plenamente autorizada por las Compañías; el interventor del Estado, un representante de la Cámara de Comercio y de la Industria; un delegado de la autoridad judicial municipal y los asesores peritos que sean necesarios.

Este tribunal entenderá en todas aquellas reclamaciones en que no exista avenencia entre el reclamante y las Compañías, y sus fallos serán inapelables cuando su cuantía no exceda de 1.500 pesetas; pasando de esta suma podrán ser apelados dichos fallos a voluntad de las partes interesadas ante el ministerio de Fomento, donde se constituirá un organismo adecuado a dicho fin. En ambas instancias se dará audiencia a los interesados que podrán comparecer por sí o por apoderados en forma legal, dictándose los fallos en plazos de la mayor brevedad.

Expuestas quedan las respuestas que la Cámara de Comercio de Palencia ofrece a los temas indicados por la Comisión Ejecutiva y que tiene el honor de exponer al conocimiento de la Asamblea para que en sus superiores atribuciones acuerde lo que estime más acertado.

Palencia y Marzo de 1920.—Melecio Tejedor, presidente; Juan Zubillaga, secretario.

DE VILLADA

La feria de "La Vieja", con un temporal de regular temperatura y sin entorpecimiento alguno de lluvias ni granizadas se ha celebrado la tradicional feria titulada de "La Vieja", que ha estado muy concurrida de personal y ganado, habiéndose presentado muchos y buenos ejemplares de ganado mular y algunos caballos bastantes regulares, y eso que no estaba todo el ganado de venta en el ferrial porque los tratantes no lo han sacado de las cuadras.

En uno y en otros sitios se han hecho bastantes transacciones, sí, pero no tantas como hubiera sido de desear por parte de los vendedores, porque la labor que sin interrupción se viene haciendo en el campo desde el pasado mes de Enero, hace que la demanda de ganado de labranza sea menor y además circula el rumor, entre labradores, que los precios del ganado tienden a la baja y este rumor también contribuye a la menor demanda.

Sin embargo, se han hecho, como digo anteriormente, bastantes transacciones, y en el ganado vendido ha podido apreciarse que efectivamente los precios han bajado a como se vendía en estos últimos años, a excepción del ganado asnal que se paga igual o más que se pagaba antes.

Un hombre muerto en el río En el río llamado Sequillo, que apenas si tiene agua, dentro del mismo cauce y en el espacio que media entre el puente y el matadero, ha sido hallado en las primeras horas del día de ayer un hombre muerto, que resultó ser el vecino de esta villa, Mariano Crespo Bolado, de 45 años de edad, de estado casado y pintor de oficio.

Por informes recogidos hacia el desgraciado Mariano, se sabe que el día anterior había salido en busca de trabajo por los pueblos inmediatos.

Hecho el reconocimiento y el levantamiento del cadáver, por mandamiento judicial, sin encontrarse vestigio ni señal alguna de muerte violenta, de la autopsia practicada han manifestado los médicos que el Mariano Crespo había muerto en la noche del 14 al 15, debido al intenso frío de la referida noche, actuando sobre un individuo débil y en estado de inanición, como se encontraba el Mariano.

VIDALEMAN

LAS CORTES

Madrid, 16, 9 n.

SENADO

Abre la sesión el señor Sánchez Toca. El marqués de Cortina se lamenta de que se someta el presupuesto a la Cámara con diez días de plazo para su aprobación.

Le contesta el ministro de Hacienda. El señor Buendía pide varios expedientes.

El señor López Muñoz alude a ciertas frases pronunciadas por el señor Sánchez y Sánchez, referentes a la actuación de «Los Previsores del Porvenir».

Le contesta el señor Sánchez, diciendo que desconoce todavía el funcionamiento de dicha Sociedad, por el poco tiempo que lleva presidiéndola.

Formulan diversas preguntas los marqueses de Hermida y Cabra.

Se entra en el orden del día.

Es aprobado definitivamente el proyecto de ley fijando las fuerzas navales para el año 1920.

Continúa el debate sobre la reforma tributaria.

El señor Obispo de Plasencia consume un turno en contra de la totalidad.

Lamenta que se graven las personas jurídicas de la Iglesia sin haber consultado previamente a la Santa Sede.

Pide la franquicia postal y telegráfica para el clero.

Le contesta el señor Garnica y se levanta la sesión.

CONGRESO

A las 3'30 abre la sesión el señor Sánchez Guerra.

El diputado socialista señor Sabarít recaba facilidades para el transporte de papel; pide que se conceda la libertad condicional a 61 detenidos en la cárcel de Córdoba, por el supuesto delito de sedición militar; se ocupa del abastecimiento de aguas a Langreo; interesa la derogación de la Ley de jurisdicciones, y, por último, anuncia una interpelación sobre la política de las Comisiones provinciales.

Le contesta brevemente el señor Allen-

desalazar, haciendo suyo el proyecto que llevó el anterior Gobierno al Senado, derogando la ley de jurisdicciones.

El señor Fernández Prida contesta a una pregunta que le dirigió en la sesión del viernes pasado el señor Domingo, referente al nombramiento del general Arlegui para inspector de Barcelona.

El señor Gasset apoya una proposición sobre la tasa de alquileres de las viviendas.

Continúa la discusión del presupuesto de Gracia y Justicia.

Escuela Normal de Maestras de Palencia

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 12 y 13 del real decreto de 30 de Enero último, el Claustro de Profesores de esta Escuela Normal acordó anunciar, por término de diez días, a contar del siguiente al que aparezca este anuncio en la «Gaceta de Madrid», una ayudantía de la Sección de Letras, dos de la de Pedagogía y una de la de Labores.

Las instancias, documentadas, se dirigirán a la señora directora del establecimiento.

Terminado el plazo, las aspirantes verificarán las pruebas que, según acuerdo del Claustro, consistirán en tres ejercicios, escrito, oral y práctico, que versarán sobre una de las lecciones de los programas oficiales de la Escuela.

Palencia 16 de Marzo de 1920.—Visto bueno, La directora, Manuela Torralba.—La secretaria, Gaspara Felisa Añóres.

¿Caso irritante de caciquismo?

Se dice que en Paredes de Nava está siendo muy comentado un supuesto caso de irritante y odioso caciquismo.

Parece ser, y así lo hemos oído, que a requerimiento y por la voluntad de quien se cree dueño absoluto de los destinos de la provincia palentina, el Ayuntamiento de la citada villa acaba de declarar corte de tala, sin serlo, a un mozo del actual reemplazo, con perjuicio notorio para otros.

Si el enorme caso fuera verdad, toda protesta sería poca contra semejante atropello caciquil.

En la comisión mixta de Reclutamiento se aclarará todo.

La procedencia de estos rumores hace que los tomemos en serio.

INFORMACIÓN DEL AYUNTAMIENTO

La sesión de hoy

Bajo la presidencia del señor Gandarillas y con la asistencia de los concejales señores Palomino, Ortega, Puertas, Arangüena, Revuelta, Gallego, Garrán y Martínez de Azcoitia, ha celebrado hoy sesión ordinaria en primera convocatoria, nuestra corporación municipal.

Se aprobó por unanimidad el acta de la anterior sesión.

Queda enterado el Ayuntamiento de una comunicación del señor gobernador civil en la que se declara la excepción de subasta para contratar el alumbrado público eléctrico de esta capital.

Las comisiones de policía urbana y hacienda presentan el proyecto de condiciones para la contratación del alumbrado público, queda el asunto ocho días sobre la mesa para estudio de los señores concejales, volviendo después a las comisiones para que resuelvan.

Don Manuel Junco Rodríguez, abogado y vecino de esta capital, presenta al Ayuntamiento una extensa proposición, en la que en concreto pregunta al Municipio si éste tiene el propósito de arreglar y proceder al ensanche de las calles de Juan de Castilla y Jorge Manrique.

El Ayuntamiento acordó pasase el asunto a estudio de la correspondiente comisión.

Se concede a don Pablo Valcarcel autorización para construir una acometida a la alcantarilla general desde la casa número 4 de la calle de la Bondad.

Un inspector urbano denuncia el mal estado en que se encuentran las tapias de la casa núm. 25 de la calle Virreina.

El señor arquitecto informa esta denuncia en el sentido de que procede el inmediato derribo de dichas tapias, que se encuentran en inminente ruina.

Se acordó que el Ayuntamiento obligue al propietario a derribar las mencionadas tapias, bajo las reglas que señalan las ordenanzas municipales.

El mismo inspector denuncia que el tejado de la casa núm. 6 de la calle de la Virreina se encuentra en mal estado; el señor arquitecto informa diciendo que se debe proceder a la pronta reparación de dicho tejado.

El Ayuntamiento aprobó este informe. Pasan a informe del señor arquitecto y de las comisiones correspondientes dos instancias de don Víctor Revilla y don Francisco Casado, en las que solicitan permiso para realizar obras en casas de sus respectivas propiedades.

A estudio de la comisión pasa una solicitud de don Nicolás de Lomas en la que pide la elevación de la cañería de agua que surtía la fábrica de sacos que existió en la carretera de Santander.

Se concede autorización a don Demetrio Casañá para el traslado de restos en el Cementerio católico.

Por el alcalde de Pamplona se dirige al Ayuntamiento una solicitud del Municipio de aquella capital, pidiendo apoyo para solicitar del Gobierno la supresión del ministerio de Abastecimientos.

Tras larga discusión se acuerda secundar las gestiones del Ayuntamiento de Pamplona, con el voto en contra del señor Díaz-Caneja.

El aumento del Contingente

El señor secretario da lectura a una disposición del «Boletín Oficial» de la provincia, referente al aumento del contingente.

Hace uso de la palabra el señor Gallego, abundando en razones, para demostrar que el aumento del contingente es un acuerdo caprichoso de la Diputación, a la vez que un atropello incalificable.

Nosotros—dice—hemos aprobado el presupuesto municipal que ha de empezar a regir el día primero del próximo Abril.

Ahora se viene la Diputación provincial con que hay que aumentar el contingente y esto implicaría la confección de un nuevo presupuesto municipal, cosa que no podemos hacer ante la premura del tiempo.

Dice que debe el Ayuntamiento protestar del aumento y en el caso de que la Diputación no pueda acceder a esa elevación, porque necesite dinero, se debe recargar el impuesto sobre determinadas industrias que han disfrutado de las ganancias de la guerra.

Añade el señor Gallego que, en el caso de que la Diputación se niegue rotundamente a desistir del aumento del contingente, debe el Ayuntamiento dimitir en pleno, e invitando a los diputados provinciales a regir los destinos del Municipio. Termina diciendo que los concejales no pueden ser muñecos fácilmente manejables por la Diputación.

En idénticos términos se expresan los señores Palomino y Díaz-Caneja, añadiendo éste que se debe convocar a todos los alcaldes de la provincia para tomar acuerdos sobre este asunto.

Después de larga discusión, en la que interviene el señor Sánchez, el Ayuntamiento tomó el acuerdo de nombrar a la comisión de Hacienda, alcalde y contador, para que protesten ante la Diputación del proyectado aumento de Contingente.

Igualmente se autorizó a la comisión para que resuelva la conducta a seguir por el Ayuntamiento, en el caso de no ser atendidas las gestiones que con este motivo se realizarán.

Ruegos y preguntas

El señor Gallego formula un ruego pidiendo al señor alcalde ordene la formación de una estadística en la que se detallan las casas que existen en nuestra capital en estado de ruina.

Solicita que se proceda inmediatamente al derribo de estos edificios.

El señor Martínez de Azcoitia ruega al señor Gandarillas vea el medio de que la Sociedad eléctrica rebaje sus actuales tarifas, pues las que rigen son demasiado elevadas, no pudiéndolas satisfacer el consumidor.

El señor Gandarillas promete atender ambos ruegos, levantando seguidamente la sesión.

Boletín religioso

Santos de mañana San Nereiso y San Anselmo.

Cultos

Ayuno no teniendo Bula.

En San Miguel retiro mensual de las M'rias con meditación y Misa de Comunión a las siete y media. Por la tarde a las seis y media, rosario, vía-cruceis eucarístico y plática ante Jesús Sacramentado expuesto.

En San Pablo sexto día del Septenario.

En la ermita de Jesús Nazareno, a las cinco y media de la tarde catecismo, y a las seis y media Rosario y Plática.

Boletín local

Hasta la una de la tarde de hoy se han hecho en el Registro civil las inscripciones siguientes:

Defunciones.—Juana Castro González, viuda, 69 años, Hospita; María de Medina Rosales Ortega, viuda, 62 B. de Bengoa, 8; Juan Pérez Domínguez, casado, 72, Plaza Mayor, 15.

Nacimientos.—Ojalfo Gutiérrez Prieto, hijo de Ojalfo y Cecilia, M. Pral., 162; María Cruz Manuel Díez, de Pedro e Isacia, C. Almaraz, 1.

Matrimonios.—Dario Cosío, de Palencia, de 24 años, con Sofía Arroyo, de Palencia, de 22.

Noticias

El señor delegado de Hacienda ha puesto al cobro para mañana, los siguientes libramientos:

- Sr. Tesorero de Hacienda, 12.000 ptas.
D. Paulino Alonso, 435'10
José Esteban Criado, 505
Luis A. Polanco, 7,307'10
Francisco Cirote, 298
Emilio Franco, 191
Emilio Rodríguez, 98'80
Sr. Jefe de Telégrafos, 58'90
D. Juan Antonio Dorronsoro, 237
Doña Felisa Martínez, 494.
D. Pudenciano Maté, 197'60

En la madrugada de hoy ha pasado a mejor vida nuestro respetable amigo el culto notario don Juan Pérez Domínguez, después de larga enfermedad que sobrevivió con admirable resignación cristiana.

El señor Pérez Domínguez, entusiasta adalid católico, honorable caballero y dignísimo funcionario, era un hombre cuya conducta contrastaba con el frívolo y egoísta criterio de nuestra época.

De recta conciencia, afable trato y reconocida probidad, contaba con generales simpatías y era estimado y respetado de todos sus convecinos.

Persona de grandes prestigios y bondades, no negó nunca su apoyo a toda obra de piedad y de celo.

Su muerte, tiene que ser muy sentida, ya que la pérdida de una persona de relevantes méritos, deja siempre un gran vacío en la sociedad.

Excusamos decir cuánta parte tomamos en el inmenso dolor que en estos momentos acibara el corazón de la piadosa y respetable compañera del finado, doña María Pascual de la Serna, a la cual testimoniamos nuestro pesar, haciéndolo extensivo a los afligidos hermanos del culto y celosísimo notario y a su sobrino nuestro buen amigo don José Ordóñez, y sirvales de lenitivo a su amargura el pensar que Dios Nuestro Señor habrá premiado ya con las dulzuras eternas las virtudes del excelente católico, cumplido caballero y digno funcionario cuya vida consagró al cumplimiento del deber y a practicar todo el bien posible.

La guardia civil de Paredes ha detenido al vecino de Becerril, Mariano Antolín, por haber intentado cometer un delito cuya índole nos impide ser más explícitos.

Las manos ásperas y agrietadas producen efecto desagradable. Una aplicación de «ESCRINA» las pone finas.

La benemérita de Torquemada ha denunciado ante el juez municipal, a Sebastián Cerrato, Cándido Esteban y Sotero de la Puente, autores del hurto de dos fanegas de yerros al transeunte Lorenzo de Diego, y cuyo hecho ocurrió en la posada donde se hospedaba.

Casa Porset Hermanos
SUCESOR
Manuel Hernández.—Sastre de caballero y señora.—Carrera de San Jerónimo, 37, Madrid.—Teléfono 2845.

El 29, a las doce, se celebrarán en la Diputación diez subastas, de artículos de comer, arder y vestir, con destino a los acogidos de las Casas de Expósito, Maternidad y Hospicio provincial, para el ejercicio económico de 1920-21.

Mañana cumple el primer aniversario del fallecimiento de don Obdulio Martín Seneque.

Al recordar tan triste fecha, reiteramos a su afligida familia la expresión de nuestro sentimiento, pidiendo a nuestros lectores una oración por el eterno descanso del alma del finado.

CABALLEROS
No dejéis de visitar el Comercio de Polo que ha recibido lo más moderno en abrigos, pellizas, capas, impermeables goma y gabardina, mantas de viaje lana y astrakan. Mayor pral., 91.—Precio fijo.

Dñs. ALVARADO y ALVAREZ
OCULISTAS

Se suplica a la persona que haya encontrado un pendiente de oro, que se ha extraviado esta mañana desde el Santo San Pedro a la calle de Colón, lo entregue en la calle de Valdeseria, núm. 12.

RUEGO AL COMERCIO se sirva pasar al cobro en el término de ocho días todas las cuentas que estén pendientes en esta plaza relacionadas con la Empresa de automóviles a la oficina Hotel Samaria. Palencia 13 de Marzo de 1920.—Máximo del Fresno.

El cemento portland marca «CÓRDOBA» no tiene rival. Véase el análisis oficial que está siempre de manifiesto en el sitio de venta.—Mayor pral., 181 al 185; Filemón Valles del Río, único depositario.

LEED, QUE OS INTERESA
Los tejidos siguen subiendo de precio se anuncia por los fabricantes nueva e importante subida.

Sin embargo, nosotros liquidamos los artículos de invierno, a precios muy convenientes. TODO EL MES DE MARZO. «EL IRIS», Mayor pral., 189 y 191. «EL IRIS» (Sucursal), Don Sancho, 1, 3 y 5, esquina a la calle Mayor pral.

SEGUROS
contra incendios y sobre la vida
Antes de hacerlos pedid condiciones y primas al representante en Palencia de las importantísimas Compañías «La Catalana» y «Assicurazioni Generali di Trieste».—Lucio González E. de Medina, corredor de Comercio, Barrio y Mier, 14.

Conferencias telefónicas
Última hora
Madrid, 17
Despachando con el Rey
El señor Allendesalazar estuvo hoy en Palacio a despachar con el Monarca.

En la Presidencia
El jefe del Gobierno ha recibido la visita del Prelado de Tarazona y del ministro de Instrucción pública.

También le visitaron una comisión de la Cámara de la Propiedad urbana y otra del Magisterio.

Esta última fué a interesarle la aprobación del dictamen referente a los aumentos de sueldos.

Huelga solucionada
En Gobernación se ha recibido un telegrama participando haberse solucionado la huelga de obreros de la fábrica de la Papelera en Aranguren.

La discusión de los presupuestos
El señor Sánchez Guerra ha visitado al conde de Bugallal para darle cuenta del resultado de las gestiones realizadas cerca del conde de Romanones y de don Juan La Cierva, para que éstos accedan a la aplicación de la «guillotina».

El jefe de los liberales se opone a ello y en cambio ofrece el voto de su minoría para que se suprima la

semana parlamentaria mientras dure la discusión de los presupuestos.

En cuanto al señor La Cierva, no ha determinado claramente su actitud.

La impresión recibida de dichos políticos por el presidente del Congreso es desfavorable.

Así se lo comunicó al ministro de Hacienda.

En vista de ello, hoy el Gobierno hará la propuesta de habilitar el viernes, sábado y lunes para celebrar sesión.

En caso de no prosperar, y como último recurso, el Gobierno apelará a la «guillotina», pero consintiendo que se discutan los presupuestos parciales.

Espera el señor Bugallal que el día 26 estén votados en el Congreso todos los dictámenes.

Los sueldos de los ferroviarios
El ministro de Fomento, señor Ortuño, ha manifestado que se llegó a un acuerdo para la elevación de los sueldos de los empleados y obreros ferroviarios.

Una comisión de la red catalana visitó al ministro para darle las gracias por sus gestiones.

Una dimisión
Se confirma que el delegado regio de Pósitos ha presentado la dimisión.

Siguen las bombas
Telegrafían de Barcelona que anoche hicieron explosión cuatro bombas a la puerta de un almacén de tejidos de goma, situado en la barriada de Gracia.

Afortunadamente no hay que lamentar desgracias personales.

Los autores no han sido habidos.

Llegada de Cambó
Procedente de Barcelona ha llegado a esta corte el señor Cambó.

Una colisión
En el pueblo de Villavellid (Valladolid), ha ocurrido una colisión por motivos políticos, resultando cuatro vecinos heridos.

En Alemania
El jefe del nuevo Gobierno ha publicado una proclama señalando la pena de muerte para los promovedores de los movimientos huelguistas.

Ha ordenado también que se ponga en libertad a todos los detenidos.

En Baviera ha comenzado la huelga general.

Los partidos de la derecha parecen dispuestos a apoyar al nuevo Gobierno.

Un rumor
Comunican de Francfort que circula el rumor de que Kapp ha abandonado Berlín.

La actitud de Hindenburg
Despachos de Berlín aseguran que el general Hindenburg se ha negado a reconocer al nuevo Gobierno.

El kaiser
El Gobierno holandés ha adoptado severas medidas de vigilancia sobre el kaiser.

Huelga ferroviaria
La Unión general de ferroviarios, de acuerdo con los Sindicatos de toda Alemania, ha dado orden de que cese el trabajo.

Caja de Ahorros
BANCO CASTELLANO
Admite imposiciones desde 5 pesetas hasta 5.000, abonando por ellas el interés de TRES Y MEDIO POR CIENTO ANUAL.

A cada imponente se le facilita gratis una libreta nominativa, en la que se hace constar todas las operaciones que verifican con expresión después de cada una, el saldo que resulte a su favor.

Puede solicitarse la apertura de libretas, A nombre del imponente.

A su nombre y al de otras u otras personas indistintamente.

A nombre de menores, operando los padres o tutores hasta la mayor edad de los titulares.

Sin necesidad de que las libretas sean presentadas en 31 de Diciembre de cada año, se acumulan al capital los intereses producidos, dándose lugar con ello al funcionamiento del interés compuesto que tanto activa la capitalización.

Una vez formado el capital de 5.000 pesetas, no se admiten nuevas imposiciones, pero con el objeto de no interrumpir la acumulación, los intereses que cada año se devengan, producen a su vez intereses sin limitación alguna.

Las peticiones de reintegro, sea cualquiera su cuantía, son satisfechas en el acto de su reclamación.

Horas de despacho: Todos los días las horas de nuevo de la mañana a una de la tarde.

A LAS SEÑORAS
Últimas creaciones de la moda y auténticos modelos en sombreros para señoras, señoritas y niñas.—María Aguado, Santiago, núm. 4, Valladolid.

LA PRIMAVERA

Seis razones por las cuales la HARINA LACTEADA NESTLÉ se recomienda por los médicos, cuando falta la leche de la madre:

- 1ª Su preparación no exige más que agua y una cocción de cinco minutos para obtener un alimento perfecto.
- 2ª Puede ser dosificada con arreglo a la capacidad digestiva de cada niño.
- 3ª Está exenta de gérmenes nocivos.
- 4ª Evita el empleo de la leche fresca, que las más de las veces está adulterada.
- 5ª Facilita el destete.
- 6ª Preserva de dispepsias y demás afecciones gastro-intestinales.

ELIXIR ESTOMACAL de Saiz de Carlos (STOMALIX)
Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del ESTÓMAGO e INTESTINOS.
El dolor de estómago, la dispepsia, las acedias, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, a veces, alternan con estreñimiento, dilatación y úlcera del estómago, etc. Es antiséptico.
De venta en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 30. MADRID. desde donde se remiten folletos a quien los pida

JULIO-CESAR (MARCA REGISTRADA)
Magnífico jabón para el lavado de la ropa.
Depositarios exclusivos en Palencia y su provincia:
Rodríguez y Blanco (S. en C.)
Mayor principal—Palencia
FABRICANTES, PRIETO Y REVUELTA ZAMORA

Cemento portland marca «Córdoba»
Filemón Valles del Río, único depositario en Palencia y su provincia de este cemento, pone en conocimiento del público que desde esta fecha puede proveerse de referido material en el depósito de carbones de la calle Mayor pral., 181 al 185.
Es de un fraguado superior, es el más económico.
Ensayar referido cemento y os convenceréis de su resultado.
Mayor principal, 181 al 185.—Se sirve a domicilio

Grandes EXISTENCIAS y variado SURTIDO de Calzos y bujes de ALAEJOS
Norias de ALAEJOS
Arados de ALAEJOS
Prensas de ALAEJOS
Trilladoras de ALAEJOS
Aventadoras de ALAEJOS
EN LA FUNDICIÓN de ALAEJOS
CATÁLOGOS GRATIS
Los pedidos a Jorge Martín e Hijos (Valladolid) ALAEJOS

Mágica, Arellano y Compañía Ingenieros.—Pamplona
— Representantes exclusivos en España de las célebres marcas —
Segadoras y piezas de recambio Deering.
Arados Parlin.
Trilladoras Ruston.
Cultivadores y sembradoras Planet.
Arados Melotte.
Tractores Deering Titan, etc., etc.
Tenemos trabajando cinco tractores en la provincia de Palencia, con trisurcos y cuatrísurcos PARLIN.
Sucursal en Palencia, Mayor pral., 55.



ÚLCERAS VARICOSAS
Antiguas de 4 años curadas en 3 semanas

Ya desde las primeras semanas de tratamiento desaparecerá el aspecto congestionado de la piel y asimismo los picores y el hormigueo, que cederán su puesto a un verdadero bienestar. Y como se habrá detectado la supuración, las llagas perderán su carácter repugnante, cerrándose, en fin, sin dejar la menor huella. Aun las úlceras más antiguas y desesperantes no pueden resistir al

DEPURATIVO RICHELET

Infalible para la curación rápida de todas las enfermedades de la piel y vicios de la sangre: EXEMAS, EMPINES HERPES, SORIASIS, IMPÉTIGOS, VÁRICES, PÍCAZONES, ENFERMEDADES DE LA PIEL, EXEMAS VARICOSOS, MANIFESTACIONES SIFILÍTICAS

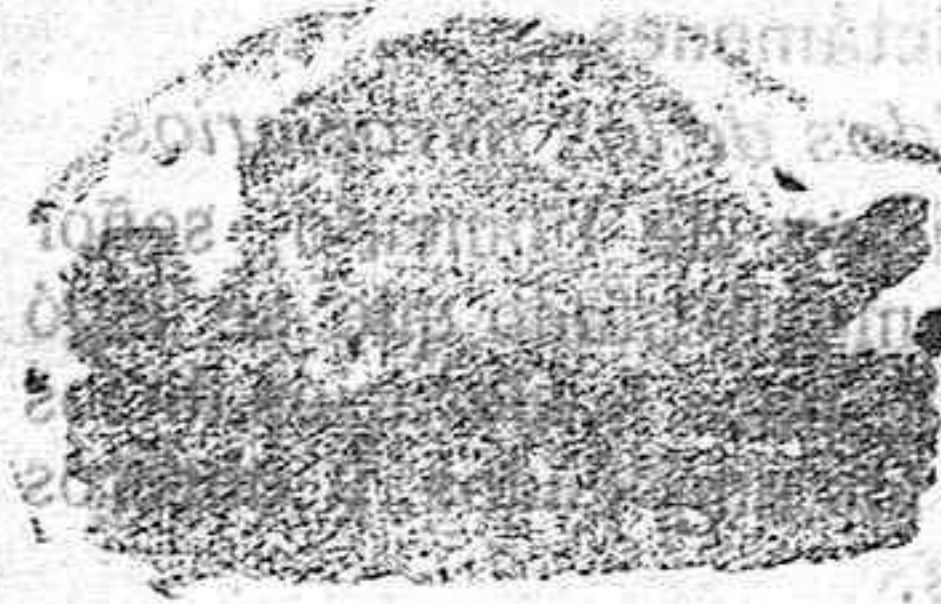
El tratamiento Richelet se encuentra en todas las buenas Farmacias. — A cada frasco acompaña un folleto ilustrado. Laboratorio L. Richelet, de Sección 6, rue de Villiers, Bayona (Francia).

Botellas vacías
Se compran a los precios siguientes:
De Rioja o bordalesa, a 35 céntimos botella.
De jarabes y refrescos ayelo, a 30 id., id.
De anís mono y ojén, a 25 id. id.
De sidra y champagne, a 25 id. id.
También se compran todas las demás clases pagándolas a más precio que nadie y se recogen a domicilio. En partidas importantes mayores precios.

CASA OLEGARIO

GALLOGR

No más aves enfermas
Las preserva y cura



Con él poseen más las gallinas.
precio del frasco 1 peseta.
Pídase en farmacias y droguerías.
Depósito en Palencia: Droguería de viuda de Escudero y C.^a

Atención

Queréis comprar camas, jergones, cómodas, mesas de comedor, mesillas, sillas y muebles usados? Visitad la prendería de Vicente Antón, calle Juan de Castilla número 9, Palencia.

"La Increible"

Esta casa es la que más paga toda clase de muebles usados.
También vende máquinas de coser a bordar, armarios y cómodas, huecos de balcones y dormitorios. Visitadla y os convenceréis.
Valentín Calderón, 4 (antes San Juan). — GÓMEZ HERMANO.

Se vende

simiente de esparceta, en Astudillo; Juan Gutiérrez.

Venta de vides americanas

Dispongo de grandes existencias en toda clase de injertos y barbados para quien desee plantar durante los meses de Marzo, Abril y mediados de Mayo. Para pedidos dirigirse a Julián López de Val, en Torquemada (Palencia).

Se necesitan

un oficial de carretero y otro de herrero en el taller de Julián Rodríguez, calle de los Gatos; Palencia.

Se venden

un par de mulas de 6 años, una de 7 cuartas 7 dedos y otra 9 años 7 cuartas 8 dedos, de inmejorables condiciones; para tratar con Pedro Baquerín, en Vitiaumbroso.

Se vende

La casa señalada con el núm. 10 de la calle de las ONJAS. Para tratar con Gregorio Buj (pintor), Mayor pral., 188 y 190.

Asistenta

Se necesita para todo el día, no tiene que limpiar suelos; Mayor pral., 280.

Se venden

2 novillas suizas de 20 meses, dan 84 y 36 cuartillos de leche; para tratar con Nicasio Ruiz, en Boada de Campos (Palencia).

Se vende barato

Por derribo de un molino se venden piedras para molinar trigos y granos para pienses, un cedazo, una litapia y todos los accesorios para el movimiento de la misma; informará Julio de Prado, es Bustillo de la Vega.

Se vende

una cerda preñada, de 15 arrobas; de raza superior; para tratar con Moisés Atienza, en Castrovieja de Campos.

Ama de cria

Casada, desea criar en su casa; informará Antonia García, Rizarzuela, 48.

Pastor

Se desea en Villalobón; para tratar con Eugenio Rebollar.

Ovejas

Se venden 80, 92 emparejadas y las demás de leche; para tratar con Segundo Pelnader, en Ampudia.

Se venden

200 arrobas de leña de encina seca, en la Bombilla; Santiago Pérez.

Un reloj pulsera que lo mismo se ve la hora a la luz del sol que en las tinieblas.



Los relojes pulsera con esfera luminosa se van abriendo camino a pasos de gigante, pues todo el mundo comprende su inmensa ventaja de que durante la noche, sin luz, se puede ver perfectamente la hora; está indicadísimo en infinidad de casos, haciéndose indispensable para viajeros y turistas.



Se hacen en todas calidades, formas y precios, y presentamos como en todo, una gran variedad en níquel, plata y chapados de oro; desde 15, 20, 25, 30, 35, 40, 50 y 60 pesetas.

En oro de ley a 100, 125, 150, 175, 200, 250 y 300 pesetas.

Bazar Parisién de Ambrosio Pérez
VALLADOLID

CALLOS

El que tenga sus pies atormentados por los callos es hombre perdido; nunca triunfará en los negocios. El *Ungüento mágico* es el verdadero remedio contra callos y juanetes, ojos de gallo y toda dureza. Los extirpa en tres días. Pruébalo y quedará asombrado. Se vende en todas las farmacias y droguerías a 1'25 pesetas. Depósito en Palencia: Farmacia de Rivas Callego y Farmacia del Dr. Frazarín.

SE VENDEN

200.000 estacas injertables de Aramón, núms. 1 y 9, Murviello y Rupetrís Lot y 20.000 barbados, juntos o por partidas.—Dirigirse a Andrés Ibarnavarro, en Briones (Rioja).

Almanaque de la madre de familia para 1920

POR LA DOCTORA FANY

Vencidas las dificultades con que tropezaba la Sociedad general de publicaciones, editora de El Hogar y La Moda, se ha puesto a la venta este Almanaque que contiene recetas útiles y procedimientos prácticos indispensables del ama de casa y a las hijas de familia, con infinidad de recetas, de economía doméstica, de elegancia, belleza, medicina e higiene.

PRECIO 2 PESETAS.—De venta en la imprenta y librería de este periódico, Mayor principal, 70.

Para los labradores

Problemas agrícolas.—El estiércol y la alimentación animal, por D. José Cascón y Martínez, ingeniero agrónomo.

Un folleto en 8.º mayor de 225 páginas.—Precio 3 pesetas.

De venta en la imprenta y librería de Abundio Z. Menéndez, Mayor principal, 70.—Palencia.

BULAS

Se expenden en la imprenta de este periódico.

PERIÓDICO CATÓLICO DE GRAN INFORMACIÓN, DEFENSOR DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES DE LA PROVINCIA.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:

Capital, 1 peseta al mes; 10 al año.
Precio 14 pesetas al año.
750 al semestre.
1500 al trimestre.

Se vende

un carro de varas en buenas condiciones y un caballo de cinco años, alzada la marca; en Villorrias de Campos, Andrés Revilla.

Ama de cria

de 26 años, casada, leche de tres meses; para tratar con Modesto Antolín, en Becerril de Campos.

Se venden

dos cabras con sus crías, y leche de oveja a domicilio; informará Román Zorroza, Valdeserria 21.

Método

de Solfeo por D. Hilarión Esalaya, De venta en la imprenta de Abundio Z. Menéndez Mayor pral., 70 a 12,50 pesetas ejemplar.

SEMILLAS

Alfalfa de secano y riego, Trebol, Esparceta, Remolacha y demás plantas forrajeras.
Semillas para huerta, jardín y plantas de adorno.

CELADA Y GARCIA

Nueva, 14

CONTRATOS

PASTILLAS PECTORALES DE G.F. MERINO E HIJO
En farmacias y droguerías, 0'75 Paquete.

Servicios de la Compañía Transatlántica

Línea de Cabo Méjico

Servicio mensual, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 18 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña y Santander.

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 8 y de Montevideo el 5.

Línea de Nueva York, Cuba y Méjico

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 25, de Valencia el 28, de Málaga el 29 y de Cádiz el 30, para Nueva York, Habana, Veracruz. Regresando de Veracruz el 27 y de Habana el 28 de cada mes con escala en Nueva York.

Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11, de Valencia, el 13, de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, y Habana. Salidas de Cádiz el 15 para Sabanailla, Caracas, Puerto Cabello, La Guaira, Puerto Elise, Casarías, Cádiz y Barcelona.

Línea de Fernando Póo

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 5, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma y puertos de la costa occidental de África.
Regreso de Fernando Póo el 2, basándose las escalas de Casarías y de la Península, indicadas en el viaje de ida.

Línea Brasil Plata

Saliedo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Casarías, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Además de los indicados servicios, la Compañía Transatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a Nueva York, puertos Cantábrico a Nueva York y la línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones favorables y pasajeros, a quienes la Compañía les ofrece el más cómodo y barato transporte, como lo acredita su más dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

Para más detalles dirigirse a las oficinas de la Compañía en las principales ciudades de España, o a las oficinas de la Compañía en las principales ciudades de América.